

2026



Universidad
del Cauca

Programa de Transparencia y Ética Pública — PTEP —

• VERSIÓN 3 •

Vigencia - 2026



Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ANDRÉS FELIPE RIVERA FIERRO

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI

HINELDA MARÍA FERNÁNDEZ DAGUA

Politóloga Contratista - OPDI

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Versión 3

2.4-43.1/1 de 2026

Popayán, junio de 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
DECLARACIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	9
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
ALCANCE.....	10
ALINEACIÓN	10
PLANEACIÓN	11
GESTIÓN ESTRATÉGICA	12
MISIÓN	12
VISIÓN	12
PROPÓSITO.....	12
MAPA DE PROCESOS	13
POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	13
ORGANIGRAMA.....	15
MARCO LEGAL	15
DEFINICIONES.....	17
COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	26
COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	26
COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	28
COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS	29
COMPONENTE PROMOCIÓN DE LEGALIDAD, INTEGRIDAD, ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.....	31

COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	32
COMPONENTE REDES INSTITUCIONALES.....	35
COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	39
COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES	39
MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	41
MONITOREO.....	41
ADMINISTRACIÓN.....	42
SUPERVISIÓN	43
AUDITORÍA	44
COMUNICACIÓN	45
CONTROL DE CAMBIOS	47

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	13
Tabla 2. Componente Gestión Integral del Riesgo	27
Tabla 3. Componente Racionalización de Trámites	28
Tabla 4. Componente Rendición de Cuentas	30
Tabla 5. Componente Promoción de Legalidad, Integridad, Ética Pública y Conflicto de Interés	31
Tabla 6. Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública	33
Tabla 7. Componente Redes Institucionales	36
Tabla 8. Componente Participación Ciudadana.....	39
Tabla 9. Componente Iniciativas Adicionales	40
Tabla 10. Control de cambios	47

INTRODUCCIÓN

La corrupción es un tema prioritario que requiere la atención y acción de todos los actores involucrados, ya que genera graves consecuencias para la sociedad, incluyendo la pérdida de confianza en las instituciones, la ineficiencia en la gestión pública y la desigualdad en la distribución de recursos. Es así como, la **transparencia** y la **ética pública** son fundamentales para prevenir y combatir la corrupción, y para fortalecer las capacidades institucionales.

En ese sentido, el Estado colombiano en su compromiso con la lucha contra la corrupción, se integra a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como uno de los países que contribuyen al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo 16 de los ODS busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”¹. Este objetivo contempla entre sus metas, reducir sustancialmente la corrupción en todas sus formas y crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

En este contexto, a nivel territorial también se han implementado diversas acciones para cumplir con estos compromisos. Por ende, la Universidad del Cauca mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la implementación de la Política de Administración del Riesgo, destaca la importancia de la transparencia y la ética pública en la gestión institucional, como herramienta fundamental para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer las capacidades institucionales.

Del mismo modo, la elaboración e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos en la

¹ Organización de la Naciones Unidas [ONU], (2023). Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Ley 2195 de 2022² y el Decreto 1122 de 2024³. Este Programa, está alineado al MIPG y a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, articulando acciones encaminadas a la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos en el marco de la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad e integridad. En consecuencia, este programa contempla los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo
2. Mapa de Riesgos
3. Racionalización de Trámites
4. Promoción de la Legalidad e Integridad y la Ética Pública
5. Transparencia y Acceso a la Información Pública
6. Redes Institucionales
7. Participación Ciudadana y rendición de cuentas
8. Iniciativas adicionales

Este documento será sometido a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicado en el enlace de transparencia de la Universidad, garantizando el acceso a la información y la rendición de cuentas.

² "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

³ "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"

DECLARACIÓN

La Universidad del Cauca a través del presente Programa de Transparencia y Ética Pública reitera su compromiso firme con la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de una cultura ética y responsable en la gestión pública, el cual cumple con las disposiciones legales y normativas vigentes, como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014). Buscando así, implementar acciones concretas orientadas al seguimiento riguroso de la gestión de los recursos públicos, la capacitación en principios éticos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se reconoce que, los actos de corrupción no solo vulneran los recursos públicos, sino también los derechos fundamentales de la ciudadanía, por ende, se asume con determinación el reto de construir una sociedad más justa y equitativa.

Esta declaración representa la voluntad de la Universidad del Cauca de realizar todas sus acciones de manera transparente, garantizando una gestión pública responsable, íntegra y orientada al servicio de la ciudadanía.

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en la Universidad del Cauca mediante la implementación de acciones orientadas a gestionar eficazmente los riesgos institucionales, fomentar la participación ciudadana, garantizar la transparencia y el acceso oportuno a la información pública, promover la rendición de cuentas y consolidar una cultura de integridad en la gestión pública.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer los canales de denuncia (punto anticorrupción y PQRSF de la página web institucional) accesibles a la ciudadanía para reportar posibles actos de corrupción de manera confidencial y efectiva.
2. Racionalizar y simplificar los trámites administrativos para facilitar el acceso a los servicios públicos.
3. Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de transparencia, acceso a la información, integridad y ética pública.
4. Implementar mecanismos para garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia en la gestión y uso de los recursos de la Universidad del Cauca mediante la Rendición de Cuentas
5. Diseñar e implementar estrategias de socialización, capacitación y formación continua para reforzar los principios éticos y de responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas.
6. Identificar, prevenir y mitigar riesgos institucionales mediante la implementación de controles preventivos y correctivos, así como mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.

ALCANCE

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública aplica a los funcionarios, contratistas y grupos de valor de la Universidad del Cauca, al igual que actores externos claves como proveedores y ciudadanía en general quienes tienen responsabilidades específicas en la ejecución de las actividades establecidas.

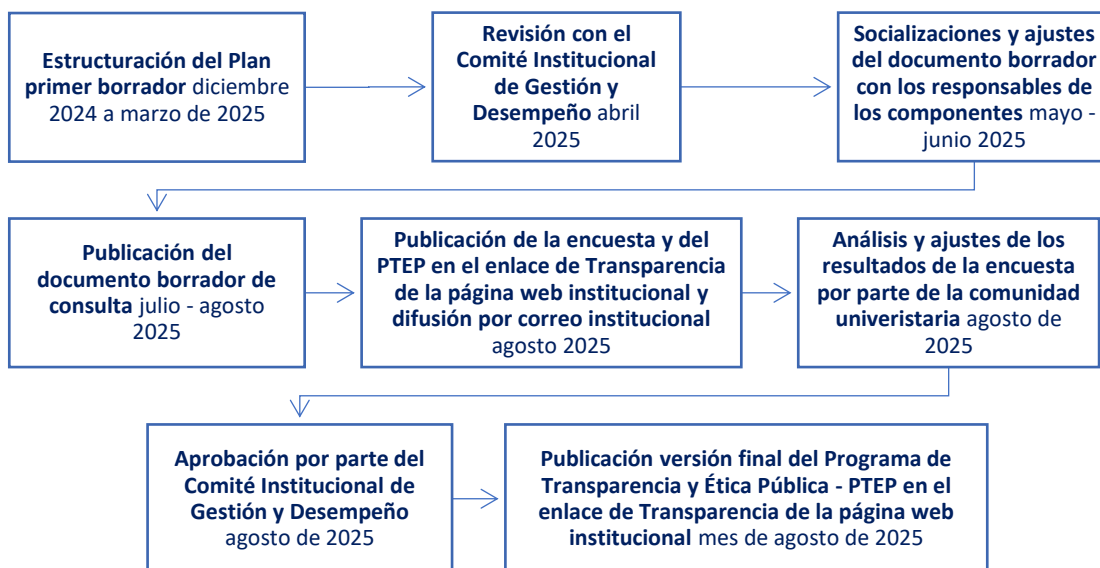
Alineación

La Universidad del Cauca adopta y reforma el MIPG a través de la Resolución Rectoral No 0931 de 2024, en la adopción del modelo el programa de Transparencia y Ética Pública está alineado con las siguientes políticas:

- Talento Humano GETH
- Integridad
- Política de Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Compras y contratación pública
- Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Trámites
- Participación de Ciudadana en la Gestión.
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- Gestión Documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Gestión de la información estadística
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Control Interno

PLANEACIÓN

Ilustración 1. Planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: elaboración propia.

Es de mencionar que el presente documento del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP proyectado para la transición a nivel institucional es susceptible de modificaciones.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Misión

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública, autónoma, del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia. La Universidad del Cauca, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa. La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social⁴.

Visión

La Universidad del Cauca, fiel a su lema “*Posteris Lvmen Moritvrvs Edat*” (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), tiene un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario⁵.

Propósito

La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.

⁴ Obtenido de página web institucional Universidad del Cauca: <https://www.unicauca.edu.co/la-universidad/>

⁵ Obtenido de página web institucional Universidad del Cauca: <https://www.unicauca.edu.co/la-universidad/>

Mapa de Procesos

Ilustración 2. Mapa de procesos Universidad del Cauca



Fuente: página institucional web de la Universidad del Cauca.

Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Tabla 1. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Dimensión y Línea de Defensa	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Responsable	
		Líder temático	Gestor
TALENTO HUMANO (Primera Línea de Defensa)	Talento humano	Vicerrector Académico Vicerrector Administrativo Director Unidad de Salud	Profesional Especializado División Gestión del Talento Humano y gestores de apoyo TH
	Integridad		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (Primera y Segunda Línea de Defensa)	Planeación Institucional	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Director Centro de Gestión de Calidad y Acreditación Institucional (CGCAI) Director Unidad de Salud	Gestores de apoyo de los líderes temáticos
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Vicerrector Administrativo Vicerrector de Investigaciones Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Director Unidad de Salud	Jefes de División Vicerrectoría Administrativa y gestores de apoyo de los líderes temáticos
	Compras y Contratación Pública	Vicerrector Administrativo Vicerrector de Investigaciones Director Unidad de Salud	Jefe Oficina Jurídica y gestores de apoyo de los líderes temáticos
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Profesional Especializado División Gestión del Talento Humano	Gestores de apoyo de los líderes temáticos

Dimensión y Línea de Defensa	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Responsable	
		Líder temático	Gestor
(Primera y Segunda línea de Defensa)		Director Centro de Gestión de Calidad y Acreditación Institucional (CGCAI) Director Unidad de Salud	
	Gobierno Digital	Vicerrectoría Administrativa	Gestores de apoyo de los líderes temáticos
	Seguridad Digital	Jefe División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Director Unidad de Salud	
	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica	Gestores de apoyo del líder temático
	Mejora Normativa	Secretaría General Oficina Jurídica Director Unidad de Salud	Gestores de apoyo de los líderes temáticos
	Servicio al Ciudadano	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Vicerrectoría Administrativa Vicerrectoría de Investigaciones Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Bienestar y Cultura Director Unidad de Salud	Director Centro de Gestión de las comunicaciones y Gestores de apoyo del líder temático
	Racionalización de Trámites	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Vicerrectoría Administrativa	Gestores de apoyo del líder temático
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Director Centro de Gestión de las comunicaciones	Gestores de apoyo del líder temático
EVALUACION DE RESULTADOS (Primera y Segunda Línea de Defensa)	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Director Centro de Gestión de Calidad y Acreditación Institucional (CGCAI) Director Unidad de Salud	Gestores de apoyo de los líderes temáticos.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Primera y Segunda Línea de Defensa)	Gestión Documental	Secretaría General	Coordinador Área de Gestión Documental y Gestores de apoyo del líder temático
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Jefe División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Director Unidad de Salud	Director Centro de Gestión de las comunicaciones Gestores de apoyo de los líderes temáticos
	Gestión de la Información Estadística	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Director Centro de Gestión de Calidad y Acreditación Institucional (CGCAI) Director Unidad de Salud	Gestores de apoyo de los líderes temáticos
GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (Primera y Segunda Línea de Defensa)	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Vicerrectoría Administrativa Vicerrector de Investigaciones Vicerrector de Cultura y Bienestar Director Centro de Gestión de Calidad y Acreditación Institucional (CGCAI) Director Unidad de Salud	Profesional Especializado División Gestión del Talento Humano Gestores de apoyo de los líderes temáticos
CONTROL INTERNO (Tercera Línea Defensa)	Control Interno	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Oficina de Control Interno	Equipo oficina Control Interno

Fuente: elaboración propia con datos del MIPG.

Organigrama

El Organigrama Institucional se encuentra en la página web de la Universidad del Cauca – La Universidad – Estructura Orgánica – Organigrama UNICAUCA V3. <https://www.unicauca.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Organigrama-UNICAUCA-V3.pdf>

Marco Legal

- **Conflictos de Interés:** Ley 1437 de 2011 y Ley 2013 de 2019
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Ley 1712 de 2014
- **Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática:** Ley 1757 de 2015
- **Ley que regula Derecho Fundamental de Petición:** Ley 1755 de 2015.
- **Ley 2195 de 2022:** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; Artículo 31, en el cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- **Decreto 1122 de 2024:** “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- **Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica** 1081 de 2015.
- **Guía para la Administración del Riesgo** el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 2022 - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Dimensión del Talento Humano.
- **Resolución 1519 de 1020:** “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los

- requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
- **Acuerdo Superior 034 de 1994:** “Crea y organiza la Oficina de Control Interno en la Universidad del Cauca”
 - **Resolución R 931 de 29 de agosto de 2024:** “Por el cual se actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, se crea el Comité Institucional de Gestión de Desempeño”
 - **Decreto 2623 de 2009:** “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”
 - **Política de Gobierno Digital:** Decreto 1008 de 2018.

DEFINICIONES

▪ **Accesibilidad web**

Es la posibilidad de acceder de forma universal a la Web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios.⁶

▪ **Acceso a la información pública**

Derecho fundamental de los ciudadanos a obtener información completa, clara y oportuna sobre las actividades, decisiones y gestión de las entidades públicas, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.⁷

▪ **Auditoría Interna**

Proceso sistemático e independiente de evaluación para garantizar que las operaciones de la entidad cumplan con los principios de transparencia, ética y gestión eficiente, previniendo irregularidades y fortaleciendo la confianza pública.⁸

▪ **Buen Gobierno**

Conjunto de principios, valores y prácticas que guían la gestión pública hacia la eficiencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, promoviendo una cultura de confianza y respeto entre las instituciones y la ciudadanía.⁹

▪ **Caracterización de servidores**

Determinación de los atributos particulares de los servidores públicos que integran la entidad y que los describen en cuanto a su edad, género, estudios, experiencia laboral

⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.10. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

⁷ Ibid. Pág.10.

⁸ Ibid. Pág.11.

⁹ Ibid. Pág.11.

y todas aquellas variables que permitan obtener información relevante para su análisis y para el diseño de programas o actividades que impacten en su bienestar y en su desempeño.¹⁰

- **Caracterización de grupos de valor**

Se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de ciudadanos que reciben directamente los servicios de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de otros procedimientos administrativos - OPA y servicios respondan a éstas.¹¹

- **Código de Integridad**

Herramienta diseñada por Función Pública en la cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, y que debe ser implementada por todas las entidades públicas.¹²

- **Corrupción**

El uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. - Ver documento CONPES 167 de 2013.¹³

- **Cultura de la Legalidad**

Promoción de valores, actitudes y comportamientos que respetan las leyes y normas, fomentando un entorno ético y de integridad dentro y fuera de las instituciones públicas.¹⁴

¹⁰ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.14. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

¹¹ Ibid. Pág.14.

¹² Ibid. Pág.15.

¹³ Ibid. Pág.17.

¹⁴ Ibid. Pág.17.

▪ Datos abiertos

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. la Ley 1712 de 2014 define los datos abiertos en el numeral sexto como *“todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”* cita de Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – MINTIC.¹⁵

▪ Desempeño

Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (*adaptado de CEPAL, Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2005*).¹⁶

▪ Direccionamiento Estratégico

Ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (*nacionales y territoriales*) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.¹⁷

¹⁵ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.17. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

¹⁶ Ibid. Pág.18.

¹⁷ Ibid. Pág.19.

- **Esquema de publicación de información**

Instrumento a través del cual se notifica sobre la información publicada en el sitio Web de la entidad y sobre la que se encuentra disponible en otros medios.¹⁸

- **Esquema de Líneas de Defensa**

Esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.¹⁹

- **Ética Pública**

Conjunto de principios y valores que orientan el actuar de los servidores públicos hacia un comportamiento honesto, justo y comprometido con el bienestar de la ciudadanía y el cumplimiento del interés general.²⁰

- **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG**

Es un cuestionario en línea para recolección de información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.²¹

¹⁸ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.20. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

¹⁹ Ibid. Pág.19.

²⁰ Ibid. Pág.19.

²¹ Ibid. Pág.21.

▪ **Gestión**

Configuración de un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional. Así como un conjunto de métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación. Adaptado de Marco General Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 6 - marzo de 2019.²²

▪ **Gestión de los Riesgos Institucionales**

Identificación, análisis y mitigación de los riesgos institucionales, garantizando así la integridad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones públicas.²³

▪ **Grupos de Interés**

Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. *(Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).*²⁴

▪ **Grupos de valor**

Personas naturales (*ciudadanos*) o jurídicas (*organizaciones públicas o privadas*) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad e individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad.²⁵

²² Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.21. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

²³ Ibid. Pág.21.

²⁴ Ibid. Pág.21.

²⁵ Ibid. Pág.22.

- **Información pública clasificada**

Información cuyo acceso público puede causar daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, derecho a la vida, salud o seguridad, o perjudicar los secretos comerciales, industriales y profesionales.²⁶

- **Información pública reservada**

Es aquella información cuyo acceso público puede ser denegado, en las siguientes circunstancias: la defensa y la seguridad nacional, la seguridad pública, las relaciones internacionales, la prevención investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, el debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales, la administración efectiva de la justicia, los derechos de la infancia y adolescencia, la estabilidad macroeconómica y financiera del país y la salud pública. Dicha norma legal o constitucional debe ser una Ley de la República o debe estar contemplada dentro de la Constitución Nacional. No puede basarse en resoluciones, circulares, decretos, ni ningún tipo de acto administrativo.²⁷

- **Integridad**

Cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.²⁸

- **Modelo de operación por procesos**

Organización de las funciones y tareas de una entidad a través de procesos y procedimientos.²⁹

²⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.23. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

²⁷ Ibid. Pág.23.

²⁸ Ibid. Pág.24.

²⁹ Ibid. Pág.26.

- **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**

Proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.³⁰

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015.³¹

- **Participación Ciudadana**

Involucramiento activo de los ciudadanos en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, garantizando que sus necesidades y perspectivas sean incluidas en la toma de decisiones.³²

- **Planeación**

En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social. Glosario DNP.³³

³⁰ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.27. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

³¹ Ibid. Pág.27.

³² Ibid. Pág.29.

³³ Ibid. Pág.29.

- **Promoción de la integridad**

Se entiende como la manera constante y permanente de hacer las cosas incorporando hábitos, actitudes y percepciones de los servidores públicos frente a la prevención de la corrupción y la transparencia y eficiencia en la gestión.³⁴

- **Registro de activos de información**

Inventario organizado de la información que tiene una entidad, independientemente que se encuentre en físico o en formato electrónico. Es útil para identificar la información que posee, saber dónde se encuentra y dónde puede ser consultada. Permite preservar la memoria institucional y por tanto facilita la continuidad en los procesos administrativos, de gestión, planeación, seguimiento y a su vez para los procesos de rendición de cuentas y de control social de la que toda entidad que maneje recursos públicos es sujeto.³⁵

- **Rendición de cuentas**

Proceso mediante el cual las instituciones públicas informan, explican y justifican sus acciones y resultados a la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el control social.³⁶

- **Sistema de Control Interno**

Esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas

³⁴ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.32. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

³⁵ Ibid. Pág.33.

³⁶ Ibid. Pág.34.

constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (*Ley 87 de 1993*).³⁷

- **Transparencia activa**

Obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (*sitios web, carteleras, gacetas, etc.*) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.³⁸

- **Transparencia pasiva**

Obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, celeridad, gratuidad, no discriminación, eficacia, facilitación y calidad de la información.³⁹

- **Trámite**

Conjunto de requisitos, pasos, o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.⁴⁰

³⁷ Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], (2021). Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 7. Pág.35. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

³⁸ Ibid. Pág.36.

³⁹ Ibid. Pág.36.

⁴⁰ Ibid. Pág.37.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Dando cumplimiento a la Ley 2195 de 2022⁴¹ y al Decreto 1122 de 2024⁴², se elaboró el borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual se encuentra alineado a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), los cuales conducen acciones para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos institucionales, ética e integridad de la Universidad del Cauca.

Componente Gestión Integral del Riesgo

La gestión integral de riesgos tiene como objetivo anticiparse a posibles eventos que puedan impactar negativamente la operatividad y la reputación de la Universidad, y que podrían derivar en actos de corrupción, fraudes o ineficiencias en los procesos. Para lograr esto, se implementan procesos sistemáticos que incluyen la identificación de riesgos en todas las áreas, el análisis de su probabilidad e impacto, y el establecimiento de controles y acciones preventivas o correctivas, así como su divulgación.

Es así como, el presente instrumento le permite a la institución identificar, valorar, tratar, monitorear y hacer seguimiento de los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente de la universidad. Para la construcción de la herramienta se toma como referente los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En ese contexto, es importante mencionar que la Universidad del Cauca con el objetivo de garantizar el debido tratamiento y la protección del denunciante con respecto a los reportes recibidos de denuncias anticorrupción en la institución, coloca a disposición de la comunidad interna y externa de la universidad el siguiente correo electrónico institucional: **anticorrupción@unicauca.edu.co** como medio oficial.

⁴¹ "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción"; Artículo 31, en el cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).

⁴² "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"

Ahora bien, con el fin de fortalecer los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, se tiene proyectado la actualización de la guía o documento donde se relacionarán de manera clara los criterios para una adecuada identificación de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y fiscales en los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y un adecuado tratamiento a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la institución.

Este componente, está constituido por **cinco (5) subcomponentes** y **siete (7) actividades** con su respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación, para realizar su debido monitoreo.

Tabla 2. Componente Gestión Integral del Riesgo

Subcomponente	Actividades	Meta / Producto	Responsable	Fecha Programada
Política de Administración del Riesgo Institucional	Elaboración del borrador de la política y los procedimientos de gestión del riesgo conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética - PTEP en el Sector Público.	Un (1) documento borrador de la actualización de la Política de Administración del Riesgo.	Comité Institucional de Gestión del Desempeño	Diciembre 2026
			Comité Coordinación del Sistema de Control Interno	
Construcción del Mapa de Riesgos Institucionales	Actualizar y documentar los riesgos institucionales de manera conjunta con las dependencias responsables y publicarlas en el enlace de acceso de Ley de transparencia.	Mapa de riesgos institucionales publicados en el enlace de Ley de transparencia.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Diciembre 2026
			Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	
Consulta y Divulgación	Socializar y divulgar el mapa de riesgos institucionales para la vigencia 2025.	Acciones de socialización y divulgación del mapa de riesgos institucionales para la vigencia 2025 para público interno y externo.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Diciembre 2026
			Centro de Gestión de las Comunicaciones	
Monitoreo o Revisión	Realizar monitoreo de los riesgos institucionales identificados por las dependencias, los cuales se revisan y se actualizan semestralmente en el Mapa de Riesgos Institucionales.	Monitoreo en el mapa de riesgos institucionales.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Semestral
	Elaborar informe semestral de monitoreo a los riesgos institucionales.	Documento informe en Excel publicado en el micrositio Ley de Transparencia.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Semestral
Seguimiento	Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos institucionales verificar el funcionamiento y efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones de manejo teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.	Informe de seguimiento a riesgos institucionales.	Oficina de Control Interno - OCI	Semestral

Subcomponente	Actividades	Meta / Producto	Responsable	Fecha Programada
	Publicar el informe de seguimiento y evaluación del mapa de riesgos institucionales en el enlace de acceso de Ley de Transparencia.	Publicación en el enlace de Ley de Transparencia del informe de seguimiento.	Oficina de Control Interno - OCI	Semestral

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Componente Racionalización de Trámites

Mediante **Resolución 931 de 29 de agosto 2024** “Por el cual se actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión de Desempeño”. Donde se establecen los criterios para dar línea a los responsables con este componente, con el objetivo de lograr que los trámites de cara al ciudadano sean más eficientes y se automaticen con el fin de prestar un servicio de calidad al ciudadano; relacionándose así, directamente con la **Política de Racionalización de Trámites**.

Así mismo, se establece como una herramienta clave para simplificar y hacer más eficiente la interacción entre la universidad, la comunidad académica y administrativa. Esto incluye la optimización de los procesos mediante la eliminación de pasos redundantes, la mejora en la documentación requerida y la digitalización de trámites. Facilitando la interacción con la Universidad y minimizando posibles actos de corrupción o irregularidades. Este componente, está constituido por **un (1) subcomponentes y seis (6) actividades** con su respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación, para realizar su debido monitoreo.

Tabla 3. Componente Racionalización de Trámites

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Gestión de Trámites de la Universidad del Cauca.	Actualizar el inventario de trámites de la Universidad del Cauca vigencia 2026 de acuerdo con el listado general de trámites compartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Matriz de trámites actualizada.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Marzo

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
	Verificar y actualizar dos trámites inscritos en el SUIIT según las modificaciones de la reglamentación y costos internos.	Dos (2) trámites actualizados en el SUIIT.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Diciembre
	Solicitud de eliminación de tres (3) trámites inscritos en el SUIIT	Tres (3) trámites eliminados del SUIIT.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI Líder del trámite o dependencia encargada del proceso identificado.	Diciembre
	Realizar y monitorear la estrategia de racionalización de trámites definida para la vigencia 2026.	*Matriz de estrategia de racionalización de trámites vigencia 2026. *Un (1) reporte de monitoreo del SUIIT.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Julio
	Realizar la caracterización de usuarios a los 23 trámites inscritos en el SUIIT.	Documento de caracterización de los 23 trámites.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI Líder del trámite o dependencia encargada del proceso identificado.	Diciembre
	Elaboración de la encuesta de medición de satisfacción de los trámites de cara al ciudadano.	Encuesta elaborada	Líder del trámite o dependencia encargada del proceso identificado. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Diciembre

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Componente Rendición de Cuentas

El componente de Rendición de Cuentas se presenta como un pilar fundamental para fortalecer la confianza entre la comunidad universitaria y la institución. El presente componente, permite que las acciones, decisiones y recursos de la Universidad del Cauca se gestionen con transparencia, promoviendo una cultura de responsabilidad y acceso a la información para todos los miembros de la universidad y ciudadanía en general. A través de este proceso, se busca no solo informar sobre la gestión y los resultados alcanzados, sino también generar espacios de diálogo y participación ciudadana.

Es así como, en este componente se **plantearon tres (3) subcomponentes y nueve (9) actividades** con sus respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación, para realizar su debido monitoreo, lo cual está alineado a la política de Participación Ciudadana y se relaciona con la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción.

Tabla 4. Componente Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible (Claro).	Elaborar y publicar el documento correspondiente al desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad del Cauca vigencia 2026.	Estrategia y cronograma de rendición de cuentas aprobada por el Comité de Rendición de Cuentas.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Enero
	Elaborar y Socializar la Resolución Rectoral donde se establecen las pautas para la Rendición de Cuentas Vigencia 2025, en el Link de Rendición de Cuentas y en el Link de Ley de Transparencia de la página web institucional.	Aprobar y Publicar la resolución de la Resolución Rectoral donde se establecen la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Febrero
	Solicitar, consolidar y revisar los informes de gestión de las diferentes dependencias académico - administrativas.	Informe consolidado y revisado	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI Jefes de las Dependencias Académico-Administrativas	Enero - febrero - Marzo
	Diseñar piezas comunicativas para divulgar el informe de Gestión vigencia 2025 a través de los canales de comunicación de la Universidad del Cauca.	Piezas comunicativas informativas diseñadas, implementadas y promovidas.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI Centro de Gestión de las Comunicaciones	Abril - Julio
Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones.	Diseñar Informe de Gestión de la vigencia 2025 para la Rendición de Cuentas de la Universidad del Cauca.	Informe diagramado y publicado.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Abril
	Llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales.	Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas Institucional vigencia 2025 realizada.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI Centro de Gestión de las Comunicaciones	Agosto 06 - 2026
Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional.	Responder a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el marco de los espacios de Rendición de Cuentas.	Documentos de respuestas a las preguntas de la ciudadanía y respuestas publicadas en la página web de la Universidad.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Mayo
	Realizar la encuesta de satisfacción de Rendición de Cuentas sobre los eventos realizados.	Publicación Informe de Evaluación Audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Mayo - Junio

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
	Elaborar y publicar informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025.	Documento informe de evaluación publicado.	Oficina de Control Interno - OCI	Septiembre 2026

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Componente Promoción de Legalidad, Integridad, Ética Pública y Conflicto de Interés

Este componente tiene como objetivo, fortalecer una cultura de respeto a la ley y de conducta ética entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Buscando prevenir cualquier acto que atente contra la ética, hasta conflictos de interés y posibles prácticas indebidas, mediante el fomento de una actitud de denuncia frente a comportamientos inapropiados y asegurando que las actividades se realicen bajo altos estándares de moral y respeto por lo público.

Es así como, en este componente se **plantearon cuatro (4) subcomponentes y doce (12) actividades** con sus respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación, para realizar su debido monitoreo, las cuales están alineadas a la política de Integridad y se relaciona con la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción.

Tabla 5. *Componente Promoción de Legalidad, Integridad, Ética Pública y Conflicto de Interés*

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Ética y Cultura Organizacional.	Realizar la actualización del Código de Integridad, alinearlos con el protocolo de conflictos de interés, teniendo en cuenta los lineamientos relacionados en el programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.	Código Integridad actualizado y publicado.	División de Gestión del Talento Humano	Julio
	Desarrollar estrategias, metodologías y herramientas de promoción, apropiación y evaluación del Código de Integridad para el fortalecimiento de la cultura de integridad.	Estrategia de comunicación diseñada e implementada.	División de Gestión del Talento Humano	Semestral

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
	Construir e implementar el plan de trabajo o acción para el cierre de acciones de mejora de la política de integridad para próximas mediciones del FURAG.	Plan de trabajo diseñado e implementado.	División de Gestión del Talento Humano	Diciembre
Promoción de la Integridad.	Realizar una campaña de comunicación para la socialización del Código de Integridad dirigido a servidores, contratistas y grupos de valor.	Una (1) jornada de socialización	División de Gestión del Talento Humano	Anual
	Diseñar piezas de comunicación para divulgación interna referente a los valores institucionales del Código Integridad.	Piezas divulgadas.	División de Gestión del Talento Humano Centro de Gestión de las Comunicaciones	Diciembre
	Realizar encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad, el desarrollo de la cultura de la integridad pública y la gestión de los conflictos de interés.	Una (1) encuesta sobre apropiación del Código de Integridad.	División de Gestión del Talento Humano	Diciembre
Gestión Preventiva de Conflicto de Interés.	Elaborar y publicar los lineamientos para la identificación y manejo de los conflictos de interés en la Universidad del Cauca.	Documento guía aprobado y publicado.	División de Gestión del Talento Humano Oficina de Control Disciplinario Interno	Julio 2026
	Socializar los lineamientos para que los servidores realicen el registro de conflictos de interés dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Una (1) socialización realizada para funcionarios de la Universidad del Cauca.	División de Gestión del Talento Humano Oficina de Control Disciplinario Interno	Anual
	Crear un canal de consulta (Correo electrónico) y orientación para el manejo de conflictos de interés y su declaración.	Un canal de denuncia creado para manejo de conflictos de interés.	División de Gestión del Talento Humano	Anual
	Realizar seguimiento a la declaración de bienes y rentas, registro e identificación de personas expuestas políticamente, registro y reporte de conflictos de interés en el aplicativo de integridad pública dispuesto por el DAFP.	Un (1) informe de seguimiento a la declaración de bienes y rentas, identificación y registro de personas expuestas políticamente, registro y reporte de conflictos de interés.	División de Gestión del Talento Humano	Anual a partir del 2026
	Promover el reporte de actos irregulares de fraude, y corrupción de manera segura y si es necesario de manera anónima, sin temor a represalias.	Una (1) capacitación de los canales de denuncia.	Oficina de Control Disciplinario Interno División de Gestión Talento Humano	Anual
Responsabilidades, Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante	Realizar socializaciones de las responsabilidades como funcionarios públicos y las sanciones que ocasionan el incumplimiento de los principios de transparencia y ética pública.	Una (1) jornada de socialización.	Oficina de Control Disciplinario Interno (Area de Juzgamiento) División de Gestión Talento Humano	Anual

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública

El presente componente tiene como objetivo garantizar que la información pública sobre la gestión de la Universidad del Cauca esté disponible y accesible a cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad, orientación política, religiosa o sexual. Salvo que, sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014⁴³ y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. Es así como, la transparencia y el acceso a la información de la Universidad son cruciales para garantizar el acceso y la participación, contribuyendo a reducir o prevenir la corrupción, el clientelismo y la ineficiencia. Por lo tanto, la transparencia va de la mano con la responsabilidad.

En ese sentido, en este componente se **plantearon cinco (5) subcomponentes y quince (15) actividades** con sus respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación, para realizar su debido monitoreo, lo cual se relaciona con la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción.

Tabla 6. Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de Transparencia Activa	Garantizar la publicación y actualización periódica de la información mínima obligatoria según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, y matriz ITA de la Procuraduría.	Remisión de información actualizada	Dependencias que reportan Información de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014	Permanente
		Publicación de información actualizada.	División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
		Publicación de información actualizada.	Centro de Gestión de las Comunicaciones	
		Matriz ITA diligenciada	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	
	Publicar los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018.	Planes publicados en el link de transparencia.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Julio
			Centro de Gestión de las Comunicaciones	
			División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
			Dependencias que reportan Información de acuerdo con lo establecido en la Ley	

⁴³ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
			1712 de 2014 y el Decreto 612 de 2018	
	Actualizar y publicar los sets de datos abiertos de la Universidad del Cauca, asegurando su publicación en el sitio web www.datos.gov.co	Solicitud de actualización de datos abiertos	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Anual
		Publicar la actualización de los datos abiertos	División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
	Publicación de información adicional que se considere útil para la comunidad universitaria y ciudadanía en general.	Informe de publicaciones adicionales en la web institucional.	Centro de Gestión de las Comunicaciones	Permanente
		Informe de publicaciones adicionales en la web institucional.	División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
	Presentar el Índice de Transparencia - ITA vigencia 2026.	Matriz diligenciada y certificado de cumplimiento.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Anual
	Presentar los resultados del ITA vigencia 2026 a la Comité de Dirección y Desempeño Institucional.	Informe aprobado.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Anual
	Capacitar a los servidores y contratistas en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones.	Capacitación realizada y registros de asistencia.	División de Gestión de Talento Humano	Anual
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Facilitar al ciudadano la solicitud de acceso a la información pública, cuando no se encuentre publicada en el portal web de la Universidad.	Disponer y socializar el acceso directo al formulario de PQRS en la sección de transparencia de la página web institucional.	Secretaría General	Diciembre
	Elaborar y publicar el informe de resultados percepción de satisfacción del ciudadano donde describa la medición de las PQRSF con respuesta de fondo.	Cuatro (4) Informes consolidados trimestrales de seguimiento a las respuestas a PQRSF, acorde con el procedimiento - sondeo de opinión	Secretaría General	Trimestrales
			Centro Universitario Alfonso López	
			Consultorio jurídico Popayán y Santander Quilichao	
			Laboratorios	
			Archivo Histórico	
	Remitir el informe del comportamiento de las PQRS Institucionales al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Informe remitido.	Secretaría General	Semestral
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Elaborar, aprobar y publicar los activos de información de la Universidad del Cauca.	Elaboración de activos de información actualizados.	Secretaría General	Diciembre
		Aprobar de activos de información actualizados.	Oficina Jurídica	
		Publicar de activos de información actualizados.	División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
	Elaborar, aprobar y actualizar el esquema de publicación de la información.	Elaborar el listado de información pública obligatoria, adicional y de interés en la web institucional.	Secretaría General	Segundo Semestre

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
		Aprobar el listado de información pública obligatoria, adicional y de interés en la web institucional.	Oficina Asesora Jurídica	
		Publicar el listado de información pública obligatoria, adicional y de interés en la web institucional.	División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
	Socializar el manejo y marco normativo de PQRSD a los funcionarios de la Universidad del Cauca.	Una (1) socialización realizada.	Secretaría General	Semestral
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Estrategias de inclusión y género en página web y redes sociales institucionales.	Una (1) estrategia de comunicación de la Política de Educación Inclusiva.	Vicerrectoría de Cultura y Bienestar	Diciembre 2026
			Centro de Gestión de las Comunicaciones	
			Vicerrectoría Académica	
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar sesiones de trabajo necesarias para atender parámetros y requerimientos estructurales de componentes de información del portal web atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.	Mesas de trabajo realizadas.	Centro de Gestión de las Comunicaciones	Anual
			División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
			Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Componente Redes Institucionales

El componente de Redes Institucionales se enfoca en establecer y fortalecer vínculos estratégicos con la comunidad universitaria, con el fin de promover la transparencia, y la legalidad. Este componente se estructura en **cinco (5) subcomponentes y nueve (9) actividades** con su respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación para realizar su debido monitoreo, buscando así robustecer los canales de comunicación entre los diferentes grupos de interés, asociados a la Política de Servicio al Ciudadano de la Universidad del Cauca.

Tabla 7. Componente Redes Institucionales

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Planeación Estratégica de Servicio al Ciudadano	Realizar el autodiagnóstico de la Política de Servicio al Ciudadano.	Herramienta de autodiagnóstico diligenciada.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Anual
			Vicerrectoría Administrativa	
			Vicerrectoría de Investigaciones	
			Vicerrectoría Académica	
			Vicerrectoría de Cultura y Bienestar	
			Director Unidad de Salud	
			Secretaría General	
			Consultorio Jurídico	
			Centro Universitario de Salud "Alfonso López" - CUS	
			Archivo Histórico	
	Realizar la estrategia integral de Servicio al Ciudadano.	Estrategia aprobada y publicada.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Anual
			Vicerrectoría Administrativa	
			Vicerrectoría de Investigaciones	
			Vicerrectoría Académica	
			Vicerrectoría de Cultura y Bienestar	
			Director Unidad de Salud	
			Secretaría General	
			Consultorio Jurídico	
			Centro Universitario de Salud "Alfonso López" - CUS	
			Archivo Histórico	
	Establecer una estrategia de seguimiento periódico al desempeño de las dependencias, que vinculen actividades relacionadas con Servicio al Ciudadano.	Establecer una (1) estrategia de seguimiento a las dependencias.	Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	Diciembre
Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio del Ciudadano	Divulgación de los canales de denuncias que incluyan los aspectos relacionados en los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.	Una acción de comunicación implementada.	Secretaría General	Diciembre
			Centro de Gestión de las Comunicaciones	
	Desarrollar actividades de fortalecimiento de habilidades y aptitudes para la prestación del servicio dirigida a los profesionales que atienden ciudadanos	Dos (2) capacitaciones realizadas.	División de Gestión del Talento Humano	Anual
Relacionamiento Ciudadano	Gestionar el aplicativo o software PQRSFD para el recibo de las PQRSF de acuerdo con la normatividad de la Resolución MINTIC 1519 de 2020.	Un (1) aplicativo PQRSFD y ventanilla única virtual implementado.	Secretaría General	Anual
			División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	
			Secretaría General	trimestral

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Evaluación de Gestión de Percepción Ciudadana	Elaborar y publicar los informes de las PQRSRD acorde a la normatividad vigente.	Cuatro (4) informes publicados sobre PQRSF.	Centro de Gestión de las Comunicaciones	Anual
	Medir la satisfacción de los ciudadanos en la Universidad del Cauca. * PQRSF * Consultorio jurídico * CUS * Laboratorios * Archivo histórico	Un (1) informe publicado.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	
			Vicerrectoría Administrativa	
			Vicerrectoría de Investigaciones	
			Vicerrectoría Académica	
			Vicerrectoría de Cultura y Bienestar	
			Director Unidad de Salud	
			Secretaría General	
			Consultorio Jurídico	
			Centro Universitario de Salud "Alfonso López" - CUS	
			Archivo Histórico	
Redes Institucionales	Crear una alianza estratégica con otra entidad para fortalecer la atención al ciudadano	Una (1) alianza estratégica gestionada	Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales - ORII	Anual

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Es relevante mencionar que, la universidad ofrece diferentes canales de atención al público, incluyendo presenciales, virtuales y telefónicos. Estos canales permiten a los estudiantes, profesores y personal administrativo resolver dudas, solicitar información, realizar trámites y acceder a servicios. Seguidamente, se mencionan los canales disponibles.

▪ Canales presenciales

La atención presencial, se realiza en cada una de las dependencias administrativas de la Universidad del Cauca, la cual se regula mediante la Resolución R-859 de 2021⁴⁴ de la siguiente manera y lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

▪ Ventanilla única

⁴⁴ A partir de la cual se establece el horario administrativo de atención al público en las dependencias universitarias.

Permite la centralización de los servicios de recepción y registro de la correspondencia que ingresa, sale y circula al interior de la universidad, genera e imprime automáticamente el número de consecutivo y permite su digitalización. La documentación institucional dirigida a todas las dependencias universitarias debe ser radicada en la Ventanilla Única, ubicada en la Calle 5 No. 4-70 primer piso, en los mismos horarios mencionados anteriormente.

- **Canales virtuales**

El Sistema de Gestión Documental Electrónico - SAIA, es una alternativa de solución para la gestión documental, adquirida por la Universidad del Cauca. Diseñada para optimizar la organización y flujo de información institucional.

SAIA Unicauca ofrece modelos especializados de radicación de correspondencia y Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF). Proporciona una plataforma eficiente y segura para el manejo de información, mejorando la eficacia y transparencia en los procesos administrativos de la Universidad del Cauca. Si tiene alguna duda sobre la operación del software puede enviar un correo con la inquietud a **soportesgde@unicauca.edu.co**

- **Enlace de Atención al Ciudadano**

<https://www.unicauca.edu.co/atencion-al-ciudadano/>

- **Correo de Denuncias Anticorrupción**

Con el objetivo de garantizar el debido tratamiento y la protección del denunciante con respecto a los reportes recibidos de denuncias anticorrupción la Universidad del Cauca dispone del correo electrónico **anticorrupción@unicauca.edu.co** como medio oficial.

Componente Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana es considerada en la Universidad del Cauca como un mecanismo de control social, en el cual la ciudadanía puede verificar la gestión de la institución de forma transparente.

En este componente, se plantearon **cuatro (4) subcomponentes y seis (6) actividades** con su respectiva meta o producto, responsable(s) y fecha de programación para realizar su debido monitoreo, lo cual tiene relación con la Política de Participación Ciudadana y con la Política de Servicio al Ciudadano.

Tabla 8. Componente Participación Ciudadana

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Diagnóstico	Caracterización de grupos de interés de la universidad: espacios de participación y rendición de cuentas.	Informe de caracterización de grupos de interés.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Junio
	Caracterización de población en condición de discapacidad en la Rendición de Cuentas.	Realizar la caracterización de la población en condiciones especiales de la Universidad del Cauca.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Junio
Planeación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos	Formulación y socialización del Plan de Ordenamiento Universitario, sus planes maestros y anexos.	Un documento revisado y socializado a la comunidad universitaria.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Diciembre
Implementación/ Ejecución	Actualización del Plan Institucional de Capacitación – PIC.	Documento actualizado.	División de Gestión del Talento humano	Anual
	Actualización del Plan de Participación Ciudadana en la Gestión.	Estrategia implementada.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Abril
Control/ Evaluación	Estudio de Caracterización de Usuario de los servicios de la Universidad. (encuestas)	Estudio realizado.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Diciembre

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

Componente Iniciativas Adicionales

Por medio de este componente, la Universidad de Cauca se compromete a establecer un entorno propicio para la práctica de la transparencia y la ética, donde cada acción se dirija hacia la mejora continua.

De acuerdo con el **Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011**, modificado por el Artículo **31 de la Ley 2195 de 2022** en los Programas de Transparencia y Ética Pública, las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa. Logrando, promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos.

Estas iniciativas pueden incluir desde la gestión de riesgos institucionales hasta la mejora del servicio al ciudadano, la Racionalización de Trámites y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Es así como, en la Universidad del Cauca se contemplaron actividades relacionadas con el MIPG, contratación y políticas del Sistema de Calidad.

Tabla 9. Componente Iniciativas Adicionales

Subcomponente	Actividades	Metas o Productos	Responsable	Fecha Programada
Iniciativas Adicionales	Diligenciamiento del FURAG vigencia 2025.	Certificado de Diligenciamiento del FURAG vigencia 2025.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI	Anual
			Oficina de Control Interno - OCI	

Fuente: elaboración propia, con información extraída del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Universidad del Cauca.

MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

La Matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP debe **actualizarse anualmente** cumpliendo con el Decreto 612 de 2018 y el Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". Y se podrán realizar ajustes a la matriz de Excel de acuerdo con los monitoreos que se realizan semestralmente.

La **Matriz de Seguimiento y Monitoreo** del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP deberá **actualizarse anualmente**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y el Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".

Así mismo, durante la vigencia podrán realizarse ajustes a este instrumento de seguimiento cuando los resultados de los monitoreos semestrales, las necesidades institucionales o cambios normativos así lo requieran, con el propósito de fortalecer la implementación, el seguimiento y el cumplimiento de las actividades definidas en el Programa.

En la Universidad del Cauca, la **gestión integral del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP** se desarrolla de manera **articulada** entre diferentes dependencias institucionales, a las cuales se les asignan responsabilidades específicas en materia de **monitoreo, administración y supervisión**, con el fin de garantizar su adecuada implementación, seguimiento y mejora continua.

Monitoreo

Será realizado por la **primera línea de defensa (líderes y gestores de proceso)** y reflejará el nivel de cumplimiento y/o avance de las actividades e instrumentos definidos en el PTEP. Estos reportes deberán contar con las respectivas evidencias que soporten su cumplimiento.

Para tal fin, la Universidad del Cauca dispondrá de la **Matriz de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP**, instrumento institucional mediante el cual las dependencias responsables registrarán el avance de las actividades programadas, los productos generados, las observaciones correspondientes y las evidencias de cumplimiento, permitiendo consolidar y verificar periódicamente el estado de implementación del Programa.

Los respectivos monitoreos se realizarán de la siguiente manera:

- **Primer monitoreo:** tendrá fecha de corte a **treinta (30) de junio** de la respectiva vigencia.
- **Segundo monitoreo:** tendrá fecha de corte a treinta (30) de diciembre de la respectiva vigencia.

La **Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI** brindará las asesorías pertinentes a la primera línea de defensa para el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PTEP y la elaboración de los reportes requeridos para la consolidación, análisis y seguimiento del Programa.

Administración

La **Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - OPDI** es el **encargado de administrar** el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con las siguientes actividades:

- Liderar las etapas del ciclo del PTEP⁴⁵
- Asesorar a la línea de estratégica en la formulación del PTEP
- Proponer modificaciones según se requiera a los contenidos del PTEP
- Realizar monitoreo al PTEP.

⁴⁵ Descritas anteriormente en la página 10 del presente documento.

Supervisión

De conformidad con los lineamientos establecidos en el **Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024** del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP la función de supervisión del PTEP deberá estar a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como máxima instancia encargada de revisar y aprobar la implementación del Programa con periodicidad anual.

AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno - OCI realizará una **auditoria anual** al PTEP que permita evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades, metas y/o productos por componente; generando un **informe de evaluación**, el cual se publicará en el enlace de transparencia del portal web institucional.

Sin embargo, realizará **seguimiento semestral** al **Componente de Gestión Integral del Riesgo**, para evaluar la gestión de los riesgos asociados al programa.

Del mismo modo, para la respectiva evaluación se tendrán en cuentas los siguientes criterios:

- **Oportunidad en entrega:** se refiere a que el reporte por parte de la primera línea de defensa se realice dentro del plazo preestablecido.
- **Oportunidad en ejecución:** se refiere a que las actividades e instrumentos se hayan cumplido de acuerdo con los plazos preestablecidos.
- **Coherencia:** se refiere a que la evidencia suministrada corresponde y soporta la ejecución de la actividad según el entregable preestablecido.

COMUNICACIÓN

El principal objetivo del **Centro de Gestión de las Comunicaciones** de la Universidad del Cauca es coordinar la producción, divulgación y socialización de información sobre la oferta de servicios, logros, metas, estrategias y proyectos de la universidad y que, para lograrlo se utilizan tanto los canales institucionales como los externos, asegurando así que la información llegue de manera oportuna, clara y accesible a la ciudadanía y demás partes interesadas.

En este contexto, la divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP adquiere un papel estratégico; ya que, el presente programa es fundamental para fortalecer la ética, la transparencia y combatir la corrupción. Por ende, se requiere acciones específicas para garantizar su visibilidad y comprensión. Es así como, se han definido las siguientes estrategias clave, alineadas con los requerimientos de los líderes de sus componentes y en cumplimiento del procedimiento establecido:

- **Diseño y divulgación de una campaña de comunicación interna y externa**

Los responsables del diseño de la campaña de comunicación interna y externa son la **primera línea de defensa (Líderes y gestores de proceso)** con apoyo de la **segunda línea de defensa (Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI)**, la cual debe contar con la aprobación del **Centro de Gestión de las Comunicaciones** y orientada a promover la lucha contra la corrupción y a fomentar los valores de ética e integridad, tanto dentro de la Universidad del Cauca como en su relación con la ciudadanía. Mientras que la **divulgación** de manera interna y externa estará a cargo del **Centro de Gestión de las Comunicaciones**.

- **Producción de contenidos especializados**

Se trata de la creación de materiales comunicativos como infografías, videos, flyer que destaquen los objetivos, avances y logros del PTEP, el cual estará a cargo del **Centro de Gestión de las Comunicaciones**.

- **Divulgación en canales institucionales**

Se debe realizar la publicación de la información en la página web oficial de la Universidad del Cauca, así como las redes sociales y otros espacios de comunicación externa, garantizando el acceso amplio y transparente a todos los ciudadanos, lo cual estará a cargo del **Centro de Gestión de las Comunicaciones**.

Es así como, estas acciones buscan reforzar la percepción de confianza y compromiso de la Universidad del Cauca hacia una gestión ética y transparente. Asimismo, garantizan que la ciudadanía y los actores clave cuenten con información clara, accesible y completa sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 10. Control de cambios

Fecha de aprobación				Descripción de cambios
Versión	dd	mm	aaa	
01	07	04	2025	Presentación del documento borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño. Socialización de las actividades, metas y/o productos responsables y fechas de entrega de los ocho (8) componentes del PTEP.
02	30	07	2025	Borrador Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP versión 2.
02	29	08	2025	Versión final del documento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP versión 2.
03	18	06	2026	Actualización del documento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP versión 3 vigencia 2026.
Elaboración				
Nombres y Apellidos			Cargo	Fecha (dd/mm/aaa)
_____			Profesional Universitario	07/04/2025
Diana Marcela Espinosa Urbano				
_____			Politóloga Contratista	30/07/2025
Hinelda María Fernández Dagua				
_____			Politóloga Contratista	18/06/2026
Hinelda María Fernández Dagua				
Revisó				
Nombres y Apellidos			Cargo	Fecha (dd/mm/aaa)
_____			Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI.	30/07/2025
Andrés Felipe Rivera Fierro				
_____			Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI.	18/06/2026
Andrés Felipe Rivera Fierro				
Aprobó				
Unidad competente				Fecha (dd/mm/aaa)
Comité Institucional de Gestión y Desempeño				28/08/2025
Comité Institucional de Gestión y Desempeño				18/06/2026

Fuente: elaboración propia.

UNICAUCA
#PatrimonioDeTodos

www.unicauca.edu.co